

Dislamer de la Comision } Los q. subscriben, en-  
 nombrada en Senio de 88 } cargados por el Mte  
 del mes de la fecha por } Ayuntamiento y Junta de  
 el Ayuntamiento y Junta de } Hec. del agua p. tal.  
 Hec. sobre abusos de los } de esta villa en sesion  
 Molinos Arrieros } de home del mes de la  
 fecha para hacerse cargo de los abusos q. ordinaria-  
 niam. te cometen los arrendatarios de los Molinos Arri-  
 arrieros, Molinos del privado y reprehensible interes } los  
 de q. unelan mas sus artefactos con perjuicio de los } qu  
 dros. del heredam. te; han examinado y conferenciado }  
 acerca del objeto de su cometido, y respetando la opi- }  
 nion de stos interesados mas inteligentes y practica }  
 licos, consideran q. nada puede añadirse a lo que }  
 manifestaron en el dte de Octubre del año 8828 }  
 sobre esta misma materia, a consecuencia de n- }  
 haberles encargado igual comision en otra sesion de }  
 celebrada tambien por el Ayuntamiento y Hec. de }  
 en diez de Junio del citado año. Las diligencias q. }  
 entonces se actuaron, son un bastante recurso de }  
 lo q. va manifestado y con su presentacion se }  
 combencera la Junta de esto mismo y de una }  
 parte verdad q. no quisiera recordar la Comision pe- }  
 ni quisiera haberla visto confirmada en otras au- }  
 toridades: A saber q. apesar de quanto ellas contie- }  
 nen y de q. tanto en otra epoca como en otras dices

